



Factura: 003-002-000024835



20170701006P00066

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00066						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105173561	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	POMA SARAGURO FLORES MIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103021984	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102963160	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711882389	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA DENOMINADA ELRESCATE CC & AP CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701006P00066

Factura No.: 003-002-000024835

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ELRESCATE CC & AP CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy doce de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía ELRESCATE CC & AP CIA.LTDA., el/la señor(a) CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) POMA SARAGURO FLORES MIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han



exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
POMA SARAGURO FLORES MIRO	ECUATORIANA	CASADO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	
ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO	ECUATORIANA	CASADO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	
CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ELRESCATE CC & AP CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta



general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES	1	200.0	200.0	0.0
POMA SARAGURO FLORES MIRO	1	200.0	200.0	0.0
ARMUOS MALLA FRANCO ADRIANO	1	200.0	200.0	0.0
CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN	1	200.0	200.0	0.0
TOTALES	4	800.0	800.0	0.0

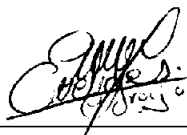
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

17

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

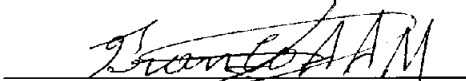




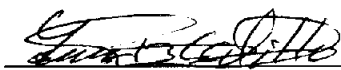
CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES
CEDULA: 0105173561



POMA SARAGURO FLORES MIRO
CEDULA: 1103021984

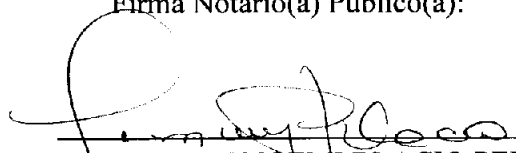


ARMIOS MALLA FRANCO ADRIANO
CEDULA: 1102963160



CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN
CEDULA: 1711882389

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Identificacion: 0702270083





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 15/12/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7751635
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0105173561 CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ELRESCATE CC & AP CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/01/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

10/01/2017 9:41 AM



BANCO DEL PACÍFICO

Un Banco Banco para todos

REPRODUCCIÓN SUPERFICIA REPRODUCCIÓN CONSTITUCIÓN DE CONFIRMS
 NOMBRE: CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES
 TIPO IDENTIFIC: Cedula IDENTIFICACION: 0105173561
 NUMTRANITE: 2015.3.3658 NUMPROFORMA: 0101-12356
 UNOTARIO: 000000000031710 URMERCANTIL: 000000000007900
 NACHALA-PRINCIPAL 2017-01-06 16:24:33 Caja: 00009 REF: 1576720 Usr: AIBANEZ
 TOTAL: 396.10

BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
 IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
 TIPO DOCUMENTO : Factura
 NO. COMPROBANTE : 004-001-043734109
 USUARIO : AIBANEZ
 FECHA : 06/01/2017 16:24:33
 NUT : 1576720

CLAVE ACCESO:
 06012017010990005737001200400104373410906
 16243414

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

Machala

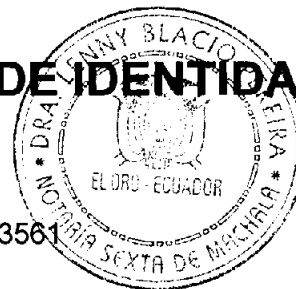
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



12 ENE 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105173561

Nombres del ciudadano: CEDILLO ARAUJO VICENTE EUCLIDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDILLO B RICARDO GONZALO

Nombres de la madre: ARAUJO CEDILLO JULIA IVELIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-002-83176



176-002-83176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:40:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

N- 010517356-1

ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

ARELLIDOS Y NOMBRES DE LA IDENTIFICACIÓN
ARALLIO CEDILLO JULIAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

DIRECTOR GENERAL

Exhibido
010517356-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014

CEDILLO JULIAN ARALLIO

ASUAGUAYO

PUCARÁ

SAUCON MORA M. Cortes R. A. P. L. S. E.

DELEG. PROVINCIAL DE EL ORO - 000294

4642255

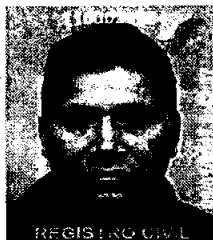
DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Machala,

12 ENE 2017
DRA. LENNY BLACIO
NOTARIE SEXTA
EL ORO - EL JARDIN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103021984

Nombres del ciudadano: POMA SARAGURO FLORES MIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES C BLANCA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1990

Nombres del padre: POMA PEDRO BALTAZAR

Nombres de la madre: SARAGURO LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-002-83187



173-002-83187

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

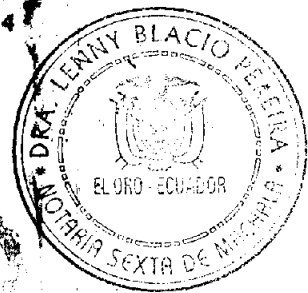
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:41:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

110302198-4

EXAMEN
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
POMA SARAGURO
FLORES MIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LORO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA DEL ROCIO
TORRES C



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
POMA PEDRO BALTAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARAGURO LEOPOLDO

LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN
MACHALA
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-MARZO-2017

011

011 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO

1103021984

CÉDULA

POMA SARAGURO FLORES MIRO

ANQUIA
PROVINCIA
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
PARROQUIA

0
1
ZONA

SI PRESIDENTE DE LA JUEZ

[Handwritten signature]
1103021984

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 17 ENE 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102963160

Nombres del ciudadano: ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA SARAGURO FANNY AMERICA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: ARMIJOS PINEDA NELSO ROBELIO

Nombres de la madre: MALLA MONTAÑO DELIA ROSANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 173-002-83347



173-002-83347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:47:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No 110296316-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SANTO DOMINGO DE YANAHUASI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FAMPA AMERICA
DRA. LENNY PEREIRA

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS PINEDA NELSO ROMELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALLA MONTAÑO DELIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21

PROTECCIÓN DE DATOS
E33481242

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO
[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

001
NÚMERO DE CERTIFICADO
001-0193
CÉDULA
1102963160
ARMIJOS MALLA FRANCO ADRIANO

AZUAY
PROVINCIA
CAMILO PONCE
ENRIQUETA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE
ENRIQUETA
CANTÓN

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURTA
[Firma]

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL DRO. ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711882389

Nombres del ciudadano: CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE RODRIGUEZ NORMA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CEDILLO DANIEL WILFRIDO

Nombres de la madre: OCHOA MARIA DELFINA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-002-83203



178-002-83203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:42:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 171188238-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PUCARA PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMENCLATURA DEL VERDE RODRIGUEZ





INSTRUCCIÓN

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDILLO DANIEL WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-04-14
2024-04-14



DIRECTOR GENERAL



FINA DEL CEDULADO

V3344V4444

0004633

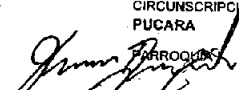
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

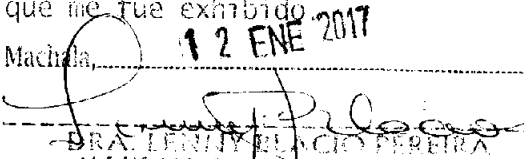
002

002 - 0297 **1711882389**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDILLO OCHOA LUIS BENJAMIN

AZUAY PROVINCIA
PUCARA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUCARA PUCARA
CANTÓN PARROQUIAS 1
ZONA



DOCTO. (C) es una copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido
Machala, 12 ENE 2017


DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA PÚBLICA DE MACHALA

LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente por
LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, l=MACHALA,
serialNumber=0702270083,
cn=LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Fecha: 2017.01.12 16:49:01
-05'00'